



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 6 de Septiembre de 2024

NÚM. 37

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - 2023 MODIFICATORIO 6

ACTA NÚMERO 55

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, ciudad de la Independencia, siendo las 17:30 diecisiete horas, con treinta minutos, del día veintiocho de diciembre de la presente anualidad, reunidos en la Sala de Cabildo recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores: Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Advto. Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Ordinaria Número Cincuenta y Cinco del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- *Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2023, la Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 6, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.*

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, le informo Señor Presidente, que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con trece votos a favor.

Segundo punto.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el segundo punto que consiste en: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2023, la Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 6, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios. En apego al artículo 29 de Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, antes que nada saludar con mucho respeto a los miembros de este Cuerpo Colegiado y únicamente solicitarle que sea incorporado este documento al cuerpo del Acta, por favor Secretario.

Acuerdo Número Setenta Ocho.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, por unanimidad de los presentes con trece votos a favor del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón; así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativa Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, autoriza que en el Programa Operativo Anual 2023, la Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 6, quedando de la siguiente manera:

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número cincuenta y cinco, siendo las 17:40 diecisiete horas, con cuarenta minutos, del día 28 veintiocho de diciembre de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Lic. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Presidente Municipal.- Lic. Myrna Merlos Ayllón, Síndica Municipal, Regidores: Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez, Mtra. Erika Karina Alvarado Alcantar, Lic. Ulises Romero Hernández, C. Álvaro Ferrer García, Lic. Tanya Cristina Campos López, C. Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Advto. Ma. de Lourdes Bolaños García, C. Julio Cesar Vaca Camargo, Lic. Eréndira Flor Salas Corona, Lic. Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Lic. Tonanzin Sandoval Pérez.- Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario del Ayuntamiento.(Firmados).

=====

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO																		
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2023																		
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS - MODIFICATORIO 6																		
CANT. DE OBRAS	CLAVE DE LA OBRA (MES, AÑO Y NUM.)	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	UBICACIÓN	CLAVE DE LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS						
									CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO ESTATAL	FEDERAL FAISMUN	FEDERAL FORTAMUN - DF	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
SECCIÓN A																		
RECURSOS FAISMUN 2023 (DICE)																		
1	S/N	PREVISIONES PARA LAS RETENCIONES DEL FAISMUN 2023 (OBRA DIRECTA)	CRECENCIA MORALES - DONACIANO OJEDA	TENENCIAS DE CRECENCIA MORALES Y DONACIANO OJEDA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$0.00	\$4,348,746.70	\$0.00	\$4,348,746.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	S/N	PREVISIONES PARA LAS RETENCIONES DEL FSM-DF 2023 (OBRA COMPLEMENTARIA)	CRECENCIA MORALES - DONACIANO OJEDA	TENENCIAS DE CRECENCIA MORALES Y DONACIANO OJEDA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$0.00	\$6,523,117.06	\$0.00	\$6,523,117.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	URB-2023-037	PROGRAMA DE BACHEO EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD	HEROICA ZITÁCUARO	HEROICA ZITÁCUARO	0001	MUY BAJO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	NO APLICA	PROGRAMA	1	PROGRAMA	26000	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
											TOTAL	\$12,871,863.76	\$0.00	\$12,871,863.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
SECCIÓN B																		
RECURSOS FAISMUN 2023 (DEBE DECIR)																		
1	S/N	PREVISIONES PARA LAS RETENCIONES DEL FAISMUN 2023 (OBRA DIRECTA)	CRECENCIA MORALES - DONACIANO OJEDA	TENENCIAS DE CRECENCIA MORALES Y DONACIANO OJEDA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$0.00	\$3,907,827.22	\$0.00	\$3,907,827.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	S/N	PREVISIONES PARA LAS RETENCIONES DEL FSM-DF 2023 (OBRA COMPLEMENTARIA)	CRECENCIA MORALES - DONACIANO OJEDA	TENENCIAS DE CRECENCIA MORALES Y DONACIANO OJEDA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$0.00	\$5,861,740.82	\$0.00	\$5,861,740.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	URB-2023-037	PROGRAMA DE BACHEO EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD	HEROICA ZITÁCUARO	HEROICA ZITÁCUARO	0001	MUY BAJO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	NO APLICA	PROGRAMA	1	PROGRAMA	36000	\$3,102,293.72	\$0.00	\$3,102,293.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00
											TOTAL	\$12,871,861.76	\$0.00	\$12,871,861.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	



COPIA SIN VALOR LEGAL